

Construyendo CIUDADANIA: el Rol del Trabajo Social en la reivindicación de Derechos sobre el colectivo LGBTIQ+

José Matías Calderón González

En el presente ensayo me propongo desarrollar algunas reflexiones, de carácter general, relacionadas al proceso de profesionalización del Trabajo Social y presentar un punto de vista en el contexto de las relaciones sociales que predominan en nuestras sociedades. La construcción del Trabajo Social que conocemos hoy está conformada por diversas orientaciones, que parecieran en algunos casos, decididamente irreconciliables, derivadas de la oscilación entre dos extremos de la función social de su práctica: la legitimación o el cuestionamiento del orden social vigente en un periodo de tiempo determinado.

Si lográramos incorporar la rica experiencia de la práctica de los trabajadores sociales en materia de políticas sociales y la pudiésemos sistematizar a nivel de comprensión metodológica y/o teórica; nuestro bagaje teórico de las realidades que nos interpelan sería mucho más enriquecedor. Por otra parte, una gran cantidad de trabajadores sociales están abocados a la ejecución y, mucho más excepcionalmente, a la concreción de políticas sociales diversas; por ello, creo que es importante para la formación de este tipo de profesionales, el introducirlos a los problemas generales del tema, con el fin de facilitar una posible ulterior profundización en el área específica de intervención en la cual se hayan insertado, porque cada política social tiene caracteres propios que es preciso conocer.

Si nos centramos en las temáticas abordadas durante los últimos años en distintos espacios de encuentros – jornadas/congresos – del Trabajo Social y las Ciencias Sociales en general, todo gira en torno a una constante, es el tema de la ciudadanía; lo mismo nos sucede si atendemos a la producción escrita. Los procesos en los que interviene el Trabajo Social pueden facilitar la efectivización de la ciudadanía en tanto la profesión actúa en la integración de diversos aspectos de acciones y programas que vienen a atender un conjunto diversificado de derechos.

La reflexión en torno a la ciudadanía teniendo en cuenta a la perspectiva de género¹, plantea contradicciones y diversos caminos posibles para el debate. La construcción de quién es el ciudadano y cuáles son los espacios del ejercicio de la ciudadanía, aparecen a la imagen y semejanza del varón.

La noción de ciudadanía y su vinculación con el Trabajo Social, plantea debates que aluden a concepciones, contenidos, significados, genealogías y tensiones diversas, como la referida al espacio público-privado y el papel de hombres y mujeres en esos espacios.

Los cambios sociales y culturales van debilitando los referentes de la masculinidad dominante. El hombre ya no es la persona irremplazable, ha perdido la exclusividad y con ella, los recursos del poder. Lo que está realmente en crisis es el modelo hegemónico de ser hombre: la masculinidad hegemónica. Si bien dicha masculinidad presenta posibilidades, también manifiesta fisuras, grietas, fallas, en las cuales “muchos hombres descubren maneras diversas de ser hombres. Si esto es posible, no hay un modelo de masculinidad, sólo hay masculinidades, muchos modos de ser hombre.” (Reyes y Madrigal, citado en Schwantes, 2007: 14).

En este contexto...

En estos días se puso en debate en las redes sociales un tema muy importante: ¿vivimos en una sociedad en la que la desigualdad por orientación sexual no existe o aún tenemos mucho camino por recorrer? O ¿existe la desigualdad por orientación sexual y la indiferencia, bien entendida, la cubre con su manto protector?. Sobre esto queremos hablar hoy

La propuesta en este ensayo es visibilizar la importancia, reivindicando el rol del Trabajador Social como agentes de cambio y promotores de derechos, nuestra labor y quehacer profesional, sobre nuestras creencias y actitudes en relación a las intervenciones con el colectivo LGBTIQ+.

¹ La perspectiva de género atiende a la construcción social, historia, cultural de los géneros. En términos generales se utiliza el género como una categoría de análisis que se ha ido consolidando en referencia al estudio de las relaciones hombre/mujer, enfatizando la particular impronta de la organización social en cada momento histórico y atendiendo además a los aspectos regionales.

Los estudios de las relaciones de género – cruzadas por un entramado de relaciones de poder – se orientan a descubrir las representaciones de género, la dinámica de la interacción social e individual, así como la significación de la sexualidad en diferentes culturas y periodos históricos. La dinámica de los procesos que giran alrededor de las relaciones intergeneracionales puede entenderse en concordancia con nociones más amplias de poder y de dominación. Aludimos, entonces, a relaciones de poder asimétricas y naturalizadas que definen el lugar que ocupan las personas en la sociedad desde el punto de vista de su pertenencia a una clase, pero, además, respecto al género, la situación etaria, la etnia y su orientación sexual. Estas diversas subordinaciones se encuentran sostenidas por instituciones sociales de las cuales formamos parte, y en el marco de las que circulamos a lo largo de nuestra vida, instituciones que producimos y reproducimos, incorporamos y hasta desconocemos.

Por su parte los estudios feministas han centrado sus intereses en el cuerpo como agente sexual y en la sexualidad, como relación física y psicológica entre los géneros y <<como expresión del rompimiento con las barreras intelectuales y sociales que hemos experimentado en Latinoamérica sobre estos temas>> (Lavrín, 1998).

Foucault, en la Historia de la Sexualidad, planteó que los seres humanos *no siempre estuvimos comprendidos y asumimos la sexualidad como en la actualidad lo hacemos* y, no se tuvo, antes, la posibilidad de caracterizar y construir una identidad con tal poder como ahora. Hoy hablar de sexualidad², sirve para nombrar tanto a las actividades sexuales como a una especie de núcleo psíquico que da sentido o significado a la identidad de la persona.

² Un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida.

Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales

Tomando a Butler sobre la performatividad del género y la emergencia de la teoría que va a poner en cuestión la distinción clásica entre sexo y género. En los estudios de género y de las sexualidades, Butler, a partir del modelo performativo – en donde reconoce el papel que el lenguaje juega en la aprehensión y en la interpretación de la realidad -, problematiza la categoría de identidad de género, mostrando su potencialidad política³, sus consideraciones abordan ahora las consecuencias ético-políticas de la acción colectiva de los cuerpos precarios. De esta manera, la autora estadounidense paga una deuda que su teoría venía explicitando desde hace tiempo, vinculada con el paso del individuo al grupo como sujeto de acción política. Algo por otra parte necesario para un sistema teórico que, apoyándose en diferentes tradiciones, insistía en concebir al ser humano como animal sensible y, por tanto, social. Así, a través de este paso de lo individual a lo colectivo, la autora acaba por completar un recorrido teórico que conecta a autores aparentemente dispares como Michel Foucault, Georg Wilhelm Friedrich Hegel o Hannah Arendt, para los que la política es más una relación que una simple forma de ostentar o ejercer el poder.

Potencialidad que permitió el desarrollo de los estudios que sostienen que el género es una ficción, una construcción cultural, que solo tiene sentido dentro de un marco de regulación de los cuerpos y de sus significados, para su control.

Identidad/ciudadanía

Las fuentes de aprendizaje de lo sexual fueron por mucho tiempo la religión y la medicina. La primera imponiendo límites, calificativos y castigos

³ Presente en dos diálogos implícitos que la autora mantiene con dos de sus interlocutores más habituales: Michel Foucault y el propio pensamiento feminista. En su diálogo con Michel Foucault, Butler parece lanzar al autor francés un desafío claramente incontestable. Así, si en *Mecanismos psíquicos del poder* (2001) las reflexiones sobre la dimensión psicológica del poder revelaban una gran deficiencia en la teoría foucaultiana de la subjetivación, en este texto, el intento por pensar el poder con los otros aborda otro de los mayores problemas del pensamiento foucaultiano: su cerrazón en pensar al individuo como solo ante el poder, incapaz de una acción colectiva. En cuanto a su diálogo con el feminismo, Butler mantiene también una postura profundamente interesante, pues su recelo a identificaciones plenas con dicho movimiento permite que conceptos feministas como el cuidado, la vulnerabilidad o la interdependencia adquieran una mayor transversalidad. En este sentido, resulta razonable pensar que el potencial alcance de esta concepción feminista de la política paga con creces el precio de haber cuestionado su sujeto político en *Gender Trouble* (1990).

morales. La segunda, dando respuesta a las enfermedades o condiciones de riesgo para la salud sexual, con base en las cátedras de anatomía y fisiología como fuentes básicas de la formación médica. Ambas formaron un orden social y cultural específico, que plantea desde el nacimiento un proceso de constitución del ser hombre o mujer de acuerdo a su época y región, y que se lleva a cabo en el marco de una situación específica de formaciones y construcciones sociales y culturales, en nuestro campo, lo social, se generan instituciones y relaciones, este conjunto alude y encuadra las relaciones entre sexos, las características de dichas relaciones, el poder, de autoridad, las formas de crear, sentir, hablar, las diferencias entre el mundo público y privado y la organización de la cotidianidad.

Asimismo hasta mediados del siglo XX la responsabilidad de enfrentar y “solucionar” oficialmente las situaciones planteadas por las prácticas sexuales estaba en manos de los médicos. Cuando los problemas eran detectados o cuando las personas se acercaban a situaciones propias de la edad o del estado civil, los maestros o los padres de familia simplemente hacían la remisión al médico o al sacerdote.

La historia del activismo por los DDHH de la Comunidad LGBTIQ+ representa la conformación de un movimiento mundial de DDHH que permitió conquistar el reconocimiento de derechos de personas que se encontraban cubiertas bajo el manto de la invisibilidad.

Podemos entender que la diversidad sexual implica distintas formas de vivir y sentir la sexualidad humana, dentro de las diferentes formas existentes, centraré la importancia de nuestro rol profesional en la reivindicación de derechos del colectivo LGBTIQ+.

A partir de la democracia en nuestro país, las personas homosexuales, empezaron a tener una participación/movilización política, la legislación de sus asociaciones, la despatologización y más recientemente la igualdad legal; el Estado se vio obligado a consolidar organismos dirigidos a atender sus demandas.

Es menester resaltar que hasta 1.990 la Organización Mundial de la Salud, consideraba a la Homosexualidad una enfermedad mental.

Me propongo reconstruir algunos momentos que considero claves para comprender el desarrollo no lineal y accidentado en la lucha por de los derechos humanos y ciudadanos en Argentina del colectivo LGBTIQ+

Acá está el papel y la importancia de reivindicar nuestra profesión, pensando tareas de reconstrucción de sentidos y perspectivas respecto a la expansión de los derechos. Esto se vincula con las luchas sociales, y las luchas suponen la organización de actores políticos y sociales.

Por otra parte, es preciso reconocer que la institucionalización de los derechos y su vigencia plena se transforma en el tiempo y para los distintos sectores sociales. Por ejemplo La lucha por los derechos, o mejor dicho, en palabras de Hannan Arendt “la lucha por los derechos a tener derechos”, incluye luchas relativas a estado público que eventualmente no han sido politizadas. Por eso pienso que es el momento de dar y repensar el rol profesional considerando a la “agenda” un reconocimiento importante y valioso en nuestro accionar como agentes de cambio, promoviendo espacios de sensibilización, concientización y capacitación.

Esta perspectiva tiene anclaje en el vínculo que desde el Trabajo Social se plantea con los sujetos excluidos, y con sus problemáticas, como las infancias trans, los travesticidios, los suicidios de adolescentes y jóvenes, la marginalidad. Entonces ¿podemos separar el debate de las necesidad-propio del Trabajo Social- de la noción de ciudadanía? Es una idea utópica la mía, pensar: ¿una democracia de iguales?

Seremos nosotros los trabajadores sociales, desde el lugar que nos toque, los responsables de generar espacios de transmisión de estos conocimientos como expresión del respeto a los derechos de los sujetos, sin más distinción que las derivadas de su edad, nivel educativo y modalidad, respetándolos en su libertad de conciencia, en el marco de la convivencia democrática.

Tanto como construcciones individuales o colectivas, debemos estar convencidos de promulgar una construcción social y como buena construcción social es transversal, diversa, es plural, es amplia y no le pertenece a nadie, sino a los que la construyeron: la sociedad.

Las políticas de asistencia y de promoción no contribuyen a la constitución de una ciudadanía. Fleury, señalaba que, por el contrario, la intervención de esta: “la asistencia social tiene un carácter más propiamente preventivo y punitivo que una garantía de los derechos de la ciudadanía, lo que se evidencia en los rituales de desclasificación que envuelven las prácticas asistenciales por el hecho de que, tanto en el paso como en las versiones más actuales, la concesión del beneficio será acompañada a la pérdida de otros derechos de la ciudadana”

Se parte del supuesto de que, si bien los futuros trabajadores sociales no serán expertos que posean las respuestas a todos los temas vinculados a la sexualidad y la salud, existen contenidos consensuados que, no obstante deberán estar en condiciones de enseñar. En consecuencia, el rol protagónico de los y las trabajadores sociales, obliga a diseñar acciones sistemáticas que permitan el logro de una sólida formación básica que incluya la reflexión y problematización de sus saberes previos, representaciones y concepciones naturalizadas sobre la sexualidad; la revisión de mitos, prejuicios o estereotipos; el análisis crítico de mensajes e información relativos a la educación sexual presentes en los medios gráficos y audiovisuales, etc. A tal fin se plantea en las instancias de formación la perspectiva de género, la ESI. Incluye tanto el tratamiento sistemático de la temática como una reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre la misma. Dará lugar a la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre el tema, facilitando su profundización.

Es fundamental seguir pensando juntos que los mandatos culturales son construcciones difíciles de desarmar y suponen procesos, individuales y colectivos, la importancia de incorporar la educación sexual como parte del currículum escolar y como expresión de los derechos de las niñas y niños contribuye a la construcción de ciudadanía e implica un paso adelante hacia

una sociedad cada vez más democrática, fuente de sentido, de orientación y de cuidado en una dimensión significativa de la vida de los sujetos de intervención

Considero que se debe educar no solo con los principios de conocimiento básico de las materias que estudiará el educando en formación académica sino que también, se les debe brindar información que favorezca su desarrollo psicosocial, teniendo en cuenta que es en la escuela donde ellos se relacionan y van construyendo su personalidad al interior del sistema de influencias socioeducativas. Esto nos convoca a repensarnos todo el tiempo y a poner en duda el “deber ser” para los demás y el “deber ser para sí mismo”. Este fragmento intenta constituirse en una de las puertas de acceso más adecuada y viable para comenzar a enfrentar el problema asociado al temor a encarar el abordaje de esta temática como colectivo profesional :Pensar en la necesidad de protección y restitución de los Derechos Humanos de la población LGBTIQ+, históricamente sabemos que la sexualidad ha sido un aspecto humano reprimido y silenciado por tabúes ligado a lo vergonzoso y pecaminoso. Actualmente los medios de comunicación bombardean con imágenes eróticas y sexualizadas a toda hora y muchas veces quedamos exhortos frente a tanto consumo sin sentido.

Este es un camino que tiene mucho más que ver con las preguntas que con las respuestas. Un camino en el que acertamos y nos equivocamos. Por eso, los escraches y los insultos no pueden formar parte, porque lo que estamos promoviendo es más igualdad, nunca violencias.

Tal vez podíamos haberlo hecho antes, yo digo que todo tiene su tiempo de maduración, las cosas maduran. De repente si esto se hubiera planteado años atrás, hubiera sido imposible, hubiera sido frustrado y sin embargo cuando las cosas van naturalmente y además hay un contexto de una sociedad que tiene ganas de crecer y un contexto social que nos invita a reivindicar, desconstruirnos pero por sobre todo empoderar a una población que viene siendo castigada sistemáticamente. Es por ello que invito a trabajar en la profundización y la defensa de esos derechos y vamos a ver transformaciones y vamos a ver que las cosas suceden.

Invito también a que hagamos que el colectivo profesional sea líder y levante la bandera en materia de diversidad, inclusión y pluralismo.

A modo de cierre...

En la experiencia homosexual, pienso e interpelo el discurso hegemónico médico que ha buscado desde fines del siglo XIX *encontrar la causa de la homosexualidad, percibida como anormalidad o deficiencia*. Al establecer que han sido la fuerza histórica del paradigma de la heterosexualidad y asociada con el prejuicio y, no los fundamentos científicos, lo que han convertido en patología la disidencia sexual, es por eso la importancia de introducir la cultura del reconocimiento de la diversidad sexual como campo de reflexión.

Es un convencimiento cada más vez más certero. Desde mi incipiente formación como Licenciado en Trabajo Social, y con todo lo que aún tengo que aprender, tomo conciencia de que, si bien, los y las trabajadores sociales hemos de tener presente en todo momento, nuestra capacidad de empoderamiento, no podemos perder de vista que la comunidad humana la configuramos hombres y mujeres. Y teniendo en cuenta, así mismo, mi experiencia de vida, en muchos casos, pasando por situaciones terriblemente dolorosas, debido a estos esquemas mentales no lo bastante abiertos y tolerantes como para entender estas realidades humanas.

“...En 2010, estudiaba en Tucumán, se estaba debatiendo la Ley de Matrimonio Igualitario y fue el comienzo de un cambio histórico, ubicando la agenda de la diversidad sexual en la esfera política, estatal y pública. La Argentina se instaló en la vanguardia internacional en derechos igualitarios para la comunidad LGBTIQ. El 15 de julio me levante, me había dado cuenta que contaba con un derecho más, un derecho que todas las personas heterosexuales tienen. Nadie me había sacado nada y los demás no me habían sacado nada a mí, al contrario, tenía un Derecho más que los demás tenían...”

El paradigma de la diversidad sexual es el que promueve la libertad para vivir los vínculos sexo-afectivos del modo que cada persona lo sienta. Muchas veces la sociedad lo respeta y muchas otras, no. Somos nosotros la

prueba viva de que este sistema falla, y seguimos reproduciendo lo heteronormado, pero para conquistar los derechos que queremos debemos salir a la calle, hacer ruido, pedir y explicar a los gobiernos que tenemos, que estamos en la calle porque queremos más derechos y pienso que el trabajador social, debe ser un promotor de participación, dejando de lado las subjetividades.

Ese día acepté y entendí que lo que había elegido para SER, lo había hecho correctamente. El Trabajo Social es una profesión que se inscribe en la perspectiva del bienestar y la justicia social y, por ende, en la vigencia irrestricta de los derechos humanos en su más amplia aceptación y sin discriminaciones de ninguna índole. Me pongo a pensar lo que debieron pasar mis compañeros del colectivo LGBTIQ+ cuando sufrieron la discriminación de un sistema, no solo educativo cuando comienzan las prácticas deportivas, por que pesa sobre nosotros la heteronorma y los cuerpos/binarios, nos mata lo mismo, en diferentes medidas y formas; conocemos lo hostil que es para muchos compañeros y compañeras salir a la calle. Eso me llevo a reforzar aún más mi “DEBE SER PARA LOS DEMAS”.

Hoy siento que la pelota está de nuestro lado. Las libertades son nuestras y la única manera de que no se echen a perder es usándolas. Hoy más que nunca en la historia, deben ser interpeladas nuestras prácticas, analizadas. Pienso el intercambio de experiencias como espacios importantes. Todo esto apuesta al fortalecimiento profesional, ya que permite darle una visibilidad a nuestras posiciones, enriquecernos a partir de la crítica y el debate, posibilita una ruptura con una mira de la profesión estrictamente vinculada al “hacer”. Este ensayo, de alguna manera es una apuesta en la construcción de un proyecto ético político profesional que contribuye a “dar una dirección social alternativa al mandato social conservador del quehacer profesional”.⁴

Hola, soy José Matías Calderón González, tengo 31 años, Licenciado en Trabajo Social MP N° 525 – Facultad de Filosofía y Letras – UNT -, activista

⁴ Marro y Dulsich. 2005. “¿Qué significa el proyecto ético-politico para el Trabajo Social?”. Revista confluencias N° 52. Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Cordoba, Julio.

y defensor de los derechos humanos, pero por sobre todo de la comunidad LGBTQ+, niños, niñas y mujeres.

Bibliografía consultada

- Alayón, Norberto. “Crónicas y Textos de lo Social”. Buenos Aires. Ed. Espacio. 2.010.
- Aquín, Nora (Compiladora). “Ensayos sobre ciudadanía: reflexiones desde el Trabajo Social. Buenos Aires. Ed. Espacio. 2.003.
- Bazan, Osvaldo. “ Historia de la Homosexualidad en la Argentina” – Buenos Aires – Ed. Marea S.R.L..2.016.
- Bertona, Celeste– Nanzer, Federico. “Intervenir-Reflexionar” Experiencias de sistematización desde el Trabajo Social. Buenos Aires. Ed. Espacio. 2.008.
- Castro, María Laura. – De eso SI se habla: fundamentos teóricos y una experiencia escolar en Educación para el Amor y la Sexualidad / Elsa Luisa Vieytes y José Luis Castro. – Buenos Aires: Ed E., 2005. –
- Donini, Antonio. – Sexualidad y familia: crisis y desafíos frente al siglo XXI. – Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2005.
- Marro y Dulsich. 2005. “¿Qué significa el proyecto ético-político para el Trabajo Social?”. Revista confluencias N° 52. Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, Julio.
- Morelli, Mariano G. “Introducción Sexual para adolescentes”. Ed. Chibli Yammal 2007.
- Zamberlin, Nina. “Tu cuerpo, tu salud, tus derechos. Guía sobre salud sexual y reproductiva. 1ª ed. Buenos Aires: Fondo de publicación de Naciones Unidas. UNFPA, 2007.
- Zaritzky, G. (1995) Derechos del niño y del adolescente. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Buenos Aires.